AÑO III. JUEVES 25 DE ABRIL DE 1901. NÚM. 746

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

El Glóbulo Rojo

PODEROSO ANTIANÉMICO

Sin glóbulos rojos en la sangre, la vida es imposible

—

Es por lo tanto **El Glóbulo Rojo** preparación ferruginosa del Farmacéutico D. Avelino Ruíz Capillas, el remedio indispensable para la curación de la **clorosis, anemia,** debilidad general y de cuantos padecimientos reconozcan por causa la degeneración de la sangre.

Principales farmacias.—Por mayor, S. G., Capellanes, 1.—Autor, Santiago, 2, Madrid.=En Segovia, farmacia y droguería de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 49 y 66.

PROYECTO IMPORTANTE

En la última sesión del Ayuntamiento, apuntó el alcalde, Sr. Martín Higuera, un proyecto de apremiante necesidad, y para cuya realización no tendría que hacer la Corporación municipal desembolso alguno, ya que éste parece ser el obstáculo perpetuo que se encarga de esterilizar las más fecundas iniciativas.

Se trata del abastecimiento de aguas á la población por tuberías de carga.

No necesitamos encarecer la importancia y conveniencia de este proyecto.

Con él se conseguiría mejorar de un modo extraordinario las condiciones higiénicas de la capital; se proporcionaría al vecindario un beneficio positivo; podrían atajarse fácilmente los efectos de un incendio; se cortarían de raíz los abusos de la toma de aguas; ganarían mucho el ornato y la policía; y el Ayuntamiento podría contar en este caso con un ingreso anual de gran consideración.

Como hemos dicho, el obstáculo que se opone á la realización de este proyecto, es la falta de recursos para llevarle á cabo; pero si hay el propósito decidido de dotar á Segovia de tan importante reforma, medios sobrados para ello tiene el Ayuntamiento á su alcance, y bastará con que contrate con una casa española, de las muchas que se cuentan, la instalación y tendido de la tubería, concediéndola á cambio la explotación de este servicio por un número prudencial de años.

Claro es que el Ayuntamiento tendría que estudiar previamente y con el mayor cuidado un proyecto de tanta importancia, procurando obtener de él las mayores ventajas posibles, y reservándose la cantidad de agua necesaria para las atenciones públicas.

Podrá también consignar en el contrato algunas claúsulas que favorecieran los intereses del vecindario; señalar la instalación de nuevas fuentes en puntos determinados; y marcar un límite al cánon que fijara la casa constructora para la explotación de este servicio.

Durante varios años que no podrían ser muchos, el Ayuntamiento se vería privado de esta fuente de ingresos; pero al reintegrarse después en la propiedad del servicio de aguas, se encontraría con una mejora importantísima de incalculables beneficios para Segovia, y obtendría por este concepto considerables recursos que podría destinar, una vez cubiertas las atenciones más apremiantes, á obras de ensanche y embellecimiento de la capital.

Vea, pues, el Ayuntamiento si el proyecto es factible, como creemos; y en tal supuesto, decídase á llevarle adelante en la seguridad de que con él hace un bien muy grande al vecindario, y sienta los cimientos para restaurar la hacienda municipal.

CONSEJO DE MINISTROS

Se celebró ayer tarde en la Presidencia y terminó á las ocho y media de la noche.

No asistió el ministro de Marina por encontrarse enfermo.

El motivo de haberse adelantado un día la celebración del Consejo ha sido el deseo de terminar algunos asuntos pendientes antes de que empiece el periodo electoral.

La nota oficiosa facilitada á la prensa dice así:

Nota oficiosa

«A las seis y media comenzó el Consejo.

El señor presidente participó que mañana llevará á la firma de S. M. el decreto de disolución de las actuales Cortes y convocatoria de las nuevas.

El señor ministro de Agricultura dió cuenta de un proyecto creando una nueva división de ferrocarriles, que no implica aumento alguno de gastos, y de otro proyecto poniendo en ejecución lo acordado respecto á verificación de contadores eléctricos.

El señor ministro de la Guerra sometió á la aprobación del Consejo, y éste aprobó una combinación de ascensos y mandos.

Al dar cuenta el señor ministro de la Gobernación de los incidentes que ha motivado la lucha electoral, manifestó las deficiencias que las leyes electoral y municipal ofrecían para el buen ejercicio del derecho, fijándose principalmente en el doble carácter de los alcaldes, que á un tiempo son presidentes de los Municipios y representantes del gobierno para ciertas funciones, entre otras la electoral, la de orden público y la de recaudación.

A juicio del señor ministro de la Gobernación se hace indispensable una modificación radical en este sentido, que separando de los Municipios la formación del censo electoral y la recaudación financiera, permita una descentralización suficiente para que la función de Gobierno se ejerza con independencia de los alcaldes. Sólo así serán los alcaldes inamovibles y se podrá dejar libremente su nombramiento á las Corporaciones municipales.

El Consejo, aprobando esta idea del señor ministro de la Gobernación, le invitó á preparar, para presentarlas á las Cortes, las bases de una ley municipal, fundada en esos principios y la reforma de la ley electoral en cuanto á la formación del censo se refiere.

Con este motivo expuso también el señor ministro de la Gobernación su propósito de hacer de las secretarías de Ayuntamientos una carrera especial en condiciones de capacidad y suficiencia tales, que sean poderoso elemento de la buena gestión municipal.

El señor presidente del Consejo de ministros dió cuenta de la exposición que le ha dirigido la Comisión ejecutiva del mitin anticlerical, celebrado en Madrid el pasado domingo, y que contiene las conclusiones allí acordadas.

El Consejo manifestó su extrañeza ante la fórmula adoptada por los peticionarios, considerando la ley de Asociaciones inaplicable á las Corporaciones religiosas, cuando no sólo la ley las menciona expresamente, sino cuando en su discusión se reconoció por todos los partidos políticos la excelencia del principio liberal que aplicaba el derecho común á toda clase de Asociaciones.

Lo que si procede examinar, á juicio de los ministros, y examinar con gran cuidado y atención, es si la ley ha sido observada y cumplida por todas las asociaciones religiosas.

El señor ministro de Instrucción pública dió cuenta de una circular que publicará mañana la *Gaceta*, abriendo una información para conocer todos los datos que se relacionan con la cuestión relativa al pago de los maestros, y que han de servir de necesario precedente para la resolución de tan importante asunto ha de adoptar en su día el gobierno.»

Ampliaciones

Aunque el ministro de la Gobernación había manifestado ayer que el decreto de disolución de las Cortes y convocatoria de las nuevas estaba firmado, resulta que, según dice la nota oficiosa, se firmará hoy.

Las fechas son las mismas que ya se han publicado. Aparecerá en la *Gaceta* de mañana, comenzando entonces el período electoral.

Hoy firmará S. M. decretos de varios departamentos ministeriales que ya no serían posibles dentro del período electoral.

* *

En el Consejo se habló largo y tendido acerca del criterio del gobierno sobre política electoral y municipal principalmente por el Sr. Moret.

La tendencia del pensamiento manifestado y que, según dice la nota, se desarrollará en un proyecto de bases de ley municipal, es separar á los Ayuntamientos de toda función política como representantes del gobierno, salvo en lo relativo al mantenimiento del orden público, y afirmar y mejorar la vida municipal, dando á sus instituciones independencia para que en ningún caso se hallen sujetas á los cambios de la política.

Algún ministro juzgó que había demasiados optimismos en lo expuesto por el de la Gobernación, pero como la cuestión ha de ser objeto de un proyecto de ley, entonces se examinará más detenidamente.

El Sr. Moret, al hablar de la cuestión electoral, expuso que votó anteayer en la Junta del censo con la ponencia en la cuestión relativa á los diputados provinciales que han de formar parte de las juntas del censo provinciales, para que en ningún caso pudiera creerse que el decreto adelantando la constitución de las Diputaciones obedecía en poco ni en mucho á móviles electorales.

En el Consejo prevaleció, como era de esperar, respecto á las bases para la reforma de la ley municipal, un sentido ampliamente democrático que corresponde en la materia á las tradiciones del partido liberal. La tendencia más acentuada fué contra todo lo que sea indicio de volver á los antiguos y ya históricos alcaldes corregidores.

Circular sobre el pago á los Maestros

En breve publicará la *Gaceta* la siguiente importante circular de ministerio de Instrucción pública:

«El pago de las atenciones del Magisterio ha llegado á revestir entre nosotros los caracteres de un verdadero problema. Ningún otro asunto de los que dependen de este ministerio es objeto de más crecida é inacabable serie de reclamaciones.

De continuo las formulan los maestros á quienes por el adeudo de sus haberes, se les hace insostenible su situación económica, siéndoles por tanto difícil permanecer en sus escuelas, en las condiciones precisas para el buen cumplimiento de su misión. Tan lastimosas quejas vienen á recrudecer la necesidad de poner remedio eficaz á tal estado de cosas insostenible, no yá solo para aquéllos que de él son víctimas, sino para todos los amantes de la cultura nacional cuyo progreso impide, ó por lo menos retarda; porque dentro de España corresponde fatalmente á la indigencia del Magisterio la ignorancia popular, y fuera de España denigra el nombre nacional.

Para que la primera enseñanza responda á las necesidades pedagógicas fundamentales de la civilización contemporánea, para que haya buenos maestros y buenas escuelas, es menester que cumplidamente se satisfagan las necesidades del personal y material de las mismas. Serán estériles cuantas disposiciones se dicten para modificar en sentido progresivo la obra de la instrucción pública, mientras continúen desatendidas aquellas obligaciones y estéril también cuanto se proponga para hacer efectiva la enseñanza obligatoria que se impone á nuestro pueblo con la categoría de un deber, la enseñanza gratuíta que se hace exigible con la fuerza de un derecho, la enseñanza integral que amplía y completa la obra de la instrucción primaria, prestándola carácter verdaderamente educativo, la de los adultos tan beneficiosa para la instrucción del obrero; todos cuantos proyectos puedan imaginarse no podrán tener realización, en tanto no se hayan modificado las condiciones en que actualmente se encuentra la primera enseñanza, puesto que las deficiencias económicas obstruyen todo adelanto pedagógico y hasta malogran las mejores vocaciones en aquellos mismos individuos que se sienten llamados al ejercicio de la función educadora.

No han desconocido esta necesidad en ningún momento los poderes constituídos; basta con registrar el ya extenso índice de las disposiciones dictadas sobre esta materia para advertir que el pago de los maestros ha sido motivo de constante preocupación para todos los gobiernos; pero es justo reconocer que á pesar del esfuerzo realizado basta el presente no se ha conseguido resolver de un modo definitivo este problema.

Llega constantemente á este ministerio el clamoreo de los maestros que demandan la efectividad de sus consignaciones, pero entre todas las voces que se alzan en son de protesta contra dis-

---

Folletón del DIARIO DE AVISOS (12)

VIAJES DE ALMUZA POR LA ISLA DE LA VERDAD

(Continuación)

las flores por donde pasaba. Sin embargo, Almuza se halló en un instante en medio de la tropa aérea. Entonces saludó á cada uno de los ginetes, los cuales le contestaron sin pararse. El último fué solo quien se acercó y le dijo: ¡qué felicidad la mía, fogoso cazador, haber cobrado hoy dos venablos! escoge el que te parezca más lijero. El caballo se agobia con tu paso: es muy estraño que Adulli no te haya hecho tan lijero como nosotros. ¿No has bebido en su copa dorada? ... vamos, sé un digno hijo del deleite y de la inconstancia.

¡De la insconstancia! exclamó el hijo del sultán.

Es lindo nombre; pero le has pronunciado con tanto horror como si aplastaras una serpiente... estás sin juicio, sin razón. ¿Te atreverías á dudar que el camino de la inconstancia fué siempre el de la verdadera felicidad?.... Te pones serio: hablas contigo mismo: murmuras: invocas al genio de la verdad...... sígueme, demasiado prudente Almuza.... quizá nuestra locura y nuestros placeres te curarán: vé antes á estar con el que cierra la comitiva.... él es el hombre que te conviene: él te instruirá; es nuestre filósofo.

No se sorprendió poco Almuza al oir hablar de filósofos entre semejantes locos; pero instado por la curiosidad de conocer á Abudallan, picó el caballo y en un abrir y cerrar de ojos se halló á su lado. Había creido que sería un hombre frío, serio, respetable, en una palabra, un filósofo como Saddak; pero se quedó atónito cuando vió un hombre alegre, de apacible aspecto y de gentil estatura. Abudallan era de alguna edad, tenía el vestido de color violado, algo deslucido, llevaba un caballo que resbalaba así que pisaba alguna flor: la punta del venablo empezaba ya á amohecerse, y bajo de un esterior amable ocultaba algunas señales de fatiga y de estenuación.

¿Qué quieres, le dijo á Almuza; quién eres? Leo en tus ojos un lenguaje que no corresponde al imperio de Adulli: sin embargo aparentas ser de nuestra cuadrilla. Ese venablo y ese caballo debían excitarte á ser más vivo, más alegre y más atolondrado..... ¡Veamos! ¿Cuáles son tus inquietudes?..... ¿Qué buscas?

El camino de la verdadera felicidad, respondió Almuza: tú que eres filósofo podrás señalármele.

Nada hay más cierto: tu alma está enferma; ¿me preguntas por el camino de la verdadera felicidad, y estás en el mismo imperio de los mortales venturosos? Eres como el ginete inquieto y turbado, que busca el caballo sobre el cual se halla montado.

¿Qué quieres decir?

Que puedes lograr la felicidad, que tan vivamente deseas, como te desembaraces de esta ridícula prudencia, que es para tí más poderosa que la misma naturaleza. Sabe que la verdadera felicidad está en la morada del deleite y de la perpetua inconstancia.

¡Qué lenguaje! ¿Y eres filósofo, dijo Almuza?

Iba á continuar, pero los niños de color de rosa tocaron las cornetas, y la cuadrilla se derramó por todas partes. Abudallan se alejó con ella, y el pobre hijo del sultán los siguió conducido por la impetuosidad de su caballo.

CAPÍTULO XII

La Caza

Los gritos de alegría, y los ladridos de los galgos anunciaban que se había comenzado la caza. Cada uno de los ginetes tomaba parte en ella: unas veces separada, otras reunida la tropa, vagabunda, se arrojaba acá y allá con entusiasmo y estrépito. Almuza, embebido en sus reflexiones, no advertía las locuras que ejecutaban. Abandonado á merced de su caballo, llevaba caído el venablo como si nada encontrase allí que cazar. En esto le gritó un ginete: Almuza, Almuza; cógela que está junto á tu rostro.

Creyó Almuza que alguna corneja volaba cerca: salió de su abatimiento y alzó el venablo; pero no vió otra cosa en todo alrededor que una mariposilla, que, desplegando las alas, gayadas de varios colores, revoloteaba delante de sus ojos. No pudo contener la risa viendo el infantil ardor de todos los cazadores, que conducían con tanta destreza los caballos por encima de las flores y de los zarzales para cazar mariposas. Cuando cogían alguna moría sin padecer al golpe del venablo, y al punto resonaba el viento con los gritos de la victoria. Los niños de color de rosa llegaron, tocaron las cornetas, y ataron la mariposa muerta en una hebra de seda para adornar la frente del vencedor. Reparó Almuza que cuantas más mariposas tenía un ginete en la corona, más honras recibía en la función.

Lejos de tomar parte en este pasatiempo, apenas podía resolverse á ser espectador pero se quedó hasta concluirse la diversión, que duró todavía algunas horas. Poco á poco detuvo cada uno de los cazadores la carrera, y Almuza se adelantó para saludarlos y darlos conversación; pero como no tenía coronada la frente ni con una sola mariposa, huyeron todos diciendo con ironía: está enfermo. Abudallan fué sólo quien quiso escucharle y quien se acercó á él. ¡Cuánto se avergonzó de este filósofo tan distinto de Saddak, cuando le vió con los ojos encendidos, y aire de triunfo, mostrar orgulloso la corona de mariposas muertas! Tenía Abudallan tendida la lanza, y estaba acompañado de un niño de color de rosa, que movía un bosquecillo de flores para refrescar-

(Continuará)

posiciones que les son desfavorables ó con acento de queja por disposiciones que son ineficaces para el logro de su deseo, no es fácil advertir lo heterogéneo de los pareceres que expresan, cual es el criterio de la mayoría de las personas interesadas directamente en la resolución de este asunto, que á juicio del actual ministro de Instrucción pública debe ser francamente planteado ante la opinión para resolverle conforme á los pronunciamientos de aquélla, si se quiere de un modo definitivo dar solución á todas las cuestiones relativas á la administración de la enseñanza.

Por tal causa, y atendiendo á que las indicaciones que á este Ministerio continuamente llegan, no coinciden sino en la natural lamentación de las deficiencias sufridas; pero en cambio, por el carácter diverso y aún contradictorio de que adolecen, no permiten adoptar una disposición que revista la imprescindible uniformidad en los principios que la aconsejan, se impone antes de aumentar con una nueva disposición que pudiera ser origen de modificaciones impremeditadas lo ya legislado sobre este punto, adquirir la orientación que únicamente pueden ofrecerle las opiniones de aquellos á quienes principalmente ataña tan grave asunto, manifestadas en plazo breve y conforme á un cuestionario preciso y determinado por medio de una información pública. Pudiera haberse hecho esta información dentro sólo de los trámites burocráticos y dirigida de un modo estricto á aquellos funcionarios obligados por razón de su cargo á una contestación categórica; pero como quiera que la cuestión del pago de los maestros es de índole social, resultaría inoportuno prescindir del consejo de cuantos han manifestado en más de una ocasión el interés que les inspira, y es preferible darle un carácter más amplio para que puedan llegar á este Ministerio las opiniones de todos los interesados.

Por todas estas consideraciones, Su Majestad el rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.° Que se abra una información por término de quince días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

2.° Que esta disposición se publique asimismo en los Boletines oficiales de todas las provincias.

3.° Deberán acudir á esta información necesariamente todos los rectorados, juntas provinciales de Instrucción publica, inspecciones provinciales de primera enseñanza y la dirección de Museo pedagógico nacional

4.° Se invita á ella á los directores de periódicos profesionales de primera enseñanza, presidentes de las asociaciones de maestros y maestras de escuelas públicas y á todos los maestros y maestras que individualmente lo deseen.

5.° La información se abre concreta y exclusivamente sobre los puntos que comprende el siguiente

Cuestionario

1.° ¿El actual sistema de pagos establecido por real decreto de 21 de Julio último, ha dado en la práctica mejor ó peor resultado que los anteriores?

2.° Estados comparativos de la deuda de haberes al magisterio, anterior y posterior á dicho real decreto.

3.° Reformas que puedan producirse para simplificar el procedimiento en el actual sistema de pagos.

4.° ¿Conviene efectuar el pago al magisterio mensual ó trimestralmente? Forma de efectuarlo.

5.° Habilitados. Condiciones para su nombramiento. Forma de efectuarlo.

6.° ¿Conviene al Magisterio la acumulación de las retribuciones á los sueldos, computadas aquéllas en un tercio de éstos?

7.° Suficiencia de la consignación para material de enseñanza y condiciones de su inversión.

8.° Sueldo mínimo de los maestros.

9.° Incorporación al presupuesto del Estado de las obligaciones de primera enseñanza.

De Real orden lo comunico etc.

Señor subsecretario etc.

Retazos.

El calor de real orden

Por Real orden, dictada por la costumbre y por nuestra imbecilidad, nunca propicia á romper con las prácticas añejas y con los ridículos rutinarismos, hemos dispuesto que al llegar el mes de Abril se disfrute una temperatura tibia y perfumada, que el sol luzca explendoroso y que las tardes sean calurosas y alegres, invitando á la apacible siesta.

Pero el tiempo, contagiado con las prácticas españolas, se ríe de reales órdenes como esa y sigue haciendo de las suyas y obsequiándonos con un vientecillo fresco que «encajaría» perfectamente en los meses de Diciembre y Enero, de los que no quiero acordarme.

Es decir, que hemos decretado la cesantía temporal del «choubersky», del humilde brasero y de los abrigos que tanto gusto dieron en la anterior temporada, pero el buen tiempo no aparece y lo mismo en las oficinas que en los centros de recreo, que en los coches de los ferrocarriles, que en nuestras propias casas, nos estamos chupando los dedos de frío, porque el calor oficial ha hecho su aparición solemne aunque el calor real no se ha dignado pronunciar las sacramentales palabras de «aquí estoy yo»

Los abrigos de invierno y los medios de calefacción, que debían estar reservados para cuando son necesarios, tienen en este país marcado el tiempo de su vida oficial y no hay miedo de que ese tiempo se alargue ó se acorte, según las circunstancias, porque á ello se oponen las inveteradas prácticas, los eternos precedentes y nuestra supina majadería, que en esta, como en otras muchas cosas, va rayando en lo inconcebible.

Los resfriados y las pulmonías hacen de las suyas, aprovechando estos momentos en que el frio no se ha retirado en absoluto y el buen tiempo llega perezosamente, y nosotros fieles á nuestras tradiciones y á nuestras costumbres, seguimos dando diente con diente y acatando la real orden que nos prohibe encender el brasero y abrigarnos todo lo posible.

Y es que llega á tal extremo nuestra candidez, que suponemos que al aparecer Abril ha de emprender la retirada el frio, como corre el medrosillo muchachuelo al escucharnos decir: —¡Que viene el coco!

Ello es que tenemos que achicharrarnos de real orden, aunque por ley de nuestro clima sigamos estornudando fuerte y rascándonos los sabañones, que continúan siendo dueños al solito de nuestras extremidades.

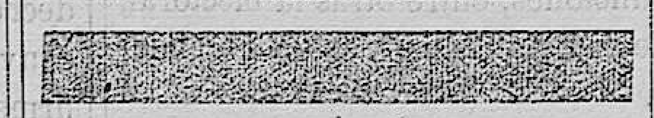
Pasmémonos, pero «extraoficialmente.» Peligren nuestras existencias, pero sálvense las tradiciones y las costumbres.

Y si alguien, lamentando nuestros malos ratos asegura que somos borricos y rutinarios, reconozcamos que le sobra la razón y agradezcámosle la excesiva benevolencia con que nos trata.

¡Y viva el calor de real orden y los refriados mucho más reales todavía!

JOSÉ RODAO

NOTICIAS



†

Todas las misas que se celebren mañana viernes, de ocho á diez en las Iglesias de San Miguel y San Andrés, serán aplicadas por el alma de la señora doña Encarnación Bocos, de Monpín.

El viernes 26 del corriente se dirá la misa de privilegio en la Iglesia del Salvador por el alma de Don Bartolomé Barbero (q. e. p. d.) y durante treinta días de ocho á nueve se dirán dos misas diarias en la misma Iglesia y con el mismo fin.

La familia del finado ruega á sus amigos le dediquen una oración.

Trabajos geodésicos

El *Boletín Oficial* de ayer publica una circular del Gobierno civil, encargando á los alcaldes Guardia civil y demás dependientes de la autoridad gubernativa, presten el auxilio que expresa la Real orden de 22 de Diciembre de 1894 á los Sres. Ingenieros geógrafos D. Rafael de la Cerda y D. Antonio Caldeiro, los cuales con personal á sus órdenes emprenderán en la provincia trabajos geodésicos, desde primero de Mayo próximo.

Circular

El Sr. Gobernador civil, en circular inserta en el *Boletín Oficial* ordena á los alcaldes de la provincia le remitan á la posible brevedad y en cumplimiento de superior disposición, estados del número de extranjeros que tienen colocación en sus respectivos términos municipales, ya como ingenieros, montadores de máquinas, capataces, contramaestres, etc., etc., con expresión de los sueldos que cada uno disfruta.

La carne

No siéndoles posible á los expendedores de carne—según ellos dicen—esperar á que se cumpla el plazo que prometieron á la Alcaldía, con objeto de aumentar el precio de aquel importante artículo, el Alcalde llamó á su despacho al administrador del Matadero, Sr. Martínez, para que le informara sobre la justicia de la pretensión de dichos expendedores.

El Sr. Martínez dijo que efectivamente la arroba de carne de vaca, la cual venía costando á los tablajeros á 66 reales, ahora tienen que pagar por ella hasta 80 reales, de modo que cree justa la subida de precio propuesta por los mismos; pero en cambio, parece indicó, no corresponde el precio actual á que se expende en la población el carnero, cordero y ternera, con el que cuesta en vivo á los tablajeros.

En vista de ello, éstos, de acuerdo con la Alcaldía, suben desde hoy 15 céntimos en kilo la carne de vaca con hueso, y 30 céntimos el kilo de la sin hueso, rebajando en cambio 10 céntimos en el kilo de ternera, carnero y cordero.

Asimilación y nutrición completa

Para la anemia y clorosis con dispepsia ó gastralgia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica é inapetencia, tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Se han concedido quince días de licencia por enfermo, para Archena (Murcia) al alumno de la Academia de artillería D. Luis Busquets y Codina.

Para mediados de Mayo se anuncia la boda de una simpática señorita, hija de un concejal, con un laborioso joven que se halla prestando sus servicios en una de las dependencias del Estado en esta población.

Como fluidificantes espectorantes para quitar la tos, los caramelos pectorales del doctor Salas, éxito pronto, buen gusto, no contiene medicamento peligroso.

A 1'50 PESETAS CAJA

De venta en las buenas farmacias de España.

Depósito en Segovia, farmacias de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 4.

Ha sido denunciado anteayer un coche de la propiedad de Zoilo García, por infracción de las ordenanzas municipales.

—También han sido denunciados algunos expendedores de leche, por vender el género en malas condiciones.

Hoy se celebrará la popular romería de San Marcos, si no viene á deslucirla el temporal de aguas que reina desde hace días.

No basta anunciar, es menester anunciar bien. Y no todos saben anunciar.

Empresa anunciadora LOS TIROLESES Romanones, 7 y 9, entresuelos.

La Exposición provincial

Para antes del 13 de Mayo se espera recibir en Segovia todo el material de hierro para el pabellón central que ha de emplazarse en la huerta de la Academia de Artillería.

—Dentro de breves días se anunciarán las subastas para la explanación del terreno y construcción del basamento, sobre el que ha de levantarse el pabellón central.

—En cuanto se tengan noticias del resultado de las gestiones que practica en Madrid la Junta protectora, empezará á publicarse la lista de las cantidades recaudadas en esta provincia con destino á la Exposición, pudiendo anticipar la noticia de que la mayoría de los pueblos han respondido al llamamiento de una manera satisfactoria para los intereses de Segovia.

Tribunales

Señalamiento para hoy

Contra Cayo Martín, de Rapariegos, por violación de correspondencia.

Defensor, Sr. Valls.

Procurador, Sr. Casado.

Cartas desconocidas.

Día 24.

Don Restituto Fernández, partido de Santa María de Nieva, Segovia.

Con fecha 22 del actual, ha sido nombrado en propiedad, ordenanza de la sección de Estadística de esta provincia, D. Angel Bayón Gómez, licenciado de la Guardia civil, con 30 años de servicio.

Instrucción pública

El 21 del actual ha fallecido en Barbolla, el digno profesor de primera enseñanza, encargado de la escuela de dicha villa, D. Ezequiel Aguado Martín, quien llevaba desempeñando la plaza 32 años, con gran satisfacción del vecindario.

Reciba su apreciable familia nuestro sentido pésame.

—La junta local de la citada villa de Barbolla, ha nombrado maestro provisional de la escuela de la misma, á don Eugenio García Sacristán.

—La Universidad Central ha admitido la renuncia que hizo de la escuela de Olmillo, la maestra nombrada en propiedad para la misma.

—Se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial las cuentas duplicadas de material correspondientes al segundo semestre de 1900, de las cuatro escuelas públicas de Sepúlveda; y los presupuestos é inventarios de Chañe, formados para el año actual.

—El Inspector de primera enseñanza en la provincia, Sr. Oña, después de permanecer unos días en Segovia, con motivo de sentirse algo enfermo, ha reanudado sus visitas de inspección á las escuelas rurales, comprendidas en el itinerario aprobado hace poco por el Rectorado Central.

Ha visitado ya el Sr. Oña las escuelas de Marugán, Lastras del Pozo, Monterrubio, Iturre, Villacastín, Navas de San Antonio y Espinar, las cuales figuran en dicho itinerario.

—Se halla abierto el pago de los aumentos graduales de sueldos del Magisterio de la provincia, correspondientes al año anterior.

Los profesores y profesoras que han de percibir cantidades por ese concepto, deben de proceder inmediatamente al cobro de las mismas, pues de otro modo les parará perjuicio.

OJEN—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia 24

Los precios puede decirse que continuan inalterables y cotizamos sin derechos.

Trigo á 46 y 46'25 rls. las 94 libras.
Cebada de 28 á 29 id. fanega.
Centeno 34 id., id.
Algarrobas á 38 id., id.
Aceite superior, 14 pesetas.
Petróleo 25 pesetas caja.
Bacalaos fardo primera 58 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.
Alubias saco 100 kilos 49 id.
Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.
Garbanzos para sembrar á 15 pesetas.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.
Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.
Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.
VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Ciudad Rodrigo (Salamanca) 22

El mercado de hoy ha sido de buenas entradas y en él hubo bastante animación á la compra con firmeza en los precios y rigiendo los siguientes:

Trigo candeal á 11'25 pesetas fanega; idem barbilla de 10'50 á 10'75; centeno á 8'75 cebada á 8; algarrobas á 8.

El Corresponsal

Rioseco (Valladolid) 23

Ha llovido algo y continua amenazando llover más. La temperatura es suave y nuestros sembrados en perfecto estado.

De operaciones sobre trigos poco podemos decir; se ofrecen varias partidas á 47 reales, pero no pagan más que á 46 las 94 libras.

A este precio se han vendido 1.200 fanegas.

Al detall siguen siendo cortas las entradas (hoy 300 fanegas) pagándose á 46.

El Corresponsal.

Villarramiel (Palencia) 22

El tiempo dominante es sólo regular apesar de lo cual los campos disfrutan de buen aspecto.

Mas calor y alguna lluvia les hace falta.

La industria de curtidos que tan floreciente estuvo en este pueblo, hállase algún algún tanto decaida á consecuencia de la gran competencia de que es objeto la nacional.

Los cereales de gran producción obtienen buena demanda por sus selectas clases y de ellos cuenta la localidad con bastantes existencias lo mismo en labradores que en comisionistas.

Han salido 700 fanegas con destino á Palencia, compradas en la anterior semana á 45 rs. y al detall rigen los precios siguientes:

Trigo á 44 rs. las 92 libras.
Cebada á 28 fanega.
Avena á 19.
Alubias á 74.
Garbanzos buenos á 144.
Patatas á 4 rs. arroba.
Vino tinto de la tierra á 19 reales cántaro.
Harina de primera á 15 reales arroba.
Idem de segunda á 14.
Idem de tercera á 13.

El Corresponsal.

Coreses (Zamora) 22

Ha cambiado el tiempo haciendo tres días que llueve bastante con temperatura benigna.

Nuestros sembrados que estaban buenos seguramente mejorarán aun más con aquellas.

La tendencia es á continuar lloviendo.

Las salidas de vino son de escasa importancia (unos 250 cántaros en siete días). En la anterior semana fué la extracción bastante regular pues llegó á 1.800 cántaros y sus precios según clases de 12 á 13 reales cántaro.

Las ofertas de trigo muy poco animadas, y fluctuan entre 48'50 y 49 reales fanega de 94 libras, pero los compradores no pagan más que á 47.

Cotizamos:

Trigo á 48 reales fanega; centeno á 34; cebada á 31.

Garbanzos superiores á 120 reales fanega; regulares á 100; medianos á 80.

Harina de primer á 16 reales arroba.

Patatas á 4 id. id.

Vino tinto á 12 reales cántaro; vinagre á 7.

El Corresponsal

Tejares (Salamanca) 23

Las existencias de granos son todavía regulares y si no hay ofertas indudablemente es debido á que los tenedores esperan algún ascenso en los precios.

De trigo se han hecho dos partidas consistentes en 100 fanegas cada una al precio de 46'50 reales una.

En el mercado de hoy han sido regulares las entradas, vendiéndose todo con animación y firmeza en los precios á los siguientes:

Trigo á 46 reales fanega; hembrilla á 44'50; candeal á 46; rubión á 47; álaga á 50; común á 45'50; centeno á 34'50; cebada á 28; algarrobas á 30; yeros á 32; lentejas á 45; avena á 18.

Garbanzos superiores á 160 reales fanega; regulares á 90; medianos á 70; alubias á 69; muelas á 30'50; guisantes á 36.

Harina de primera á 17 reales arroba; de segunda á 16; de tercera á 15.

Salvado de primera á 6,50 reales fanega; de segunda á 5'50.

Patatas á 5 reales arroba.

El Corresponsal

Valladolid 24

Canal.—Han entrado unas 400 fanegas trigo á 46'00 y 00'00 las 94 libras.

Almacenes generales.— 300 fanegas trigo á 46'00 y 46'50 igual peso y 100 de centeno á 34'25 y 00'00.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 18 reales arroba, de primera extra á 17, todo pan á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega, comidilla á 13, salvados, á 10; triguillo á 24.

El Corresponsal

Diputación provincial.

Ayer no pudo celebrar sesión la Corporación provincial porque solo concurrieron diez señores diputados, número insuficiente para adoptar acuerdos.

Se iba á tratar de la cuestión batallona de la elección de cargos, que tanto juego venia dando, y como por lo visto los diez conservadores que asistieron trataban de repartirse las prebendas como «pan bendito,» contando para conseguirlo con el voto de uno de los liberales, estos, incluso el diputado de referencia, se sintieron «enfermos» á la hora de la sesión y ante la amenaza de que en plena situación liberal, quedara constituida una Diputación conservadora, optaron por el retraimiento.

Los diputados enfermos; es decir, los liberales y los gamacistas, no escusaron su asistencia y únicamente el Presidente de edad, Sr. Candamo, envió una tarjeta exponiendo la imposibilidad en que se encontraba de asistir á la sesión, por su delicado estado de salud. Así nos lo asegura uno de los Diputados conservadores, es decir uno de los diez que concurrieron á la «fracasada» sesión de ayer.

Si la enfermedad «grippal» que tanto se ha extendido por Segovia eligiendo sus víctimas, precisamente, entre los diputados liberales y gamacistas, cambia de rumbos ó atenúa sus perniciosos efectos, esta tarde podrá celebrar sesión la Diputación provincial y seguramente la celebraría si, con *grippe* ó sin *grippe*, unos y otros vinieran á un acuerdo.

Veremos si do ayer á hoy la atmósfera se presenta más despejada y se encuentra la dificultosa solución del problema.

Todo esto que nosotros, meros cronistas de lo sucedido, reseñamos ligeramente, sin arcaiísmos que no encajan en nuestras costumbres periodísticas, todo esto, repetimos, fué ayer objeto en los círculos de la población de muchos y sabrosos comentarios.

No faltó quien extrañara que los sagastinos y gamacistas que, recientemente, no habían podido ponerse de acuerdo para fines ulteriores, marcha sen ahora unidos y conformes, aun cuando sin fines determinados ni planes sobre que girar, puesto que sólo en el retraimiento creen encontrar la solución del problema.

Lo cierto es que estos varios incidentes han venido á impresionar de una manera desagradable á la opinión pública, porque revelan en la política segoviana un estado al que hay que poner pronto término para bien de todos.

No vamos á desentrañar las causas que pueden habernos conducido á una situación tan poco lisonjera; pues si tal hiciéramos, tendríamos que ir á buscar responsabilidades, no precisamente en nuestras agrupaciones, sino en algunos otros elementos que se llaman directores, con lo que se creen autorizados para influir en nuestras decisiones, señalándonos el rumbo que debemos seguir.

Por otra parte, condescendencias mal entendidas y abdicaciones no siempre justificadas, han confundido á los distintos grupos políticos, borrando sus matices y acortando las naturales distancias que les separaba, contribuyendo todo esto al mal que lamentamos.

Nosotros, por nuestra significación independiente, siendo intérpretes fieles de la opinión imparcial de Segovia, hemos de pedir que acabe esa confusión perniciosa que á veces parece censurable contubernio, y que por cima de los intereses personales y los empeños de amor propio, se coloque el interés supremo de esta provincia que es lo que á todos más nos importa.

Es preciso que los políticos segovianos, practicando sinceramente sus ideales, ocupen el puesto que les corresponde, sin mixtificaciones y amalgamas que á nada bueno conducen; que tengan firmeza en sus convicciones, y con el adversario no les unan otra clase de lazos, que los que establece una caballerosa hidalguía, y á los que obliga el fin comun de defender la causa de Segovia.

Todos los señores diputados nos inspiran respeto y simpatía por sus condiciones personales y por la representación que obstentan.

No dudamos de su buena voluntad y de su patriotismo, y por esto mismo nos creemos obligados á invocar razón de tanta monta, para que en beneficio de la Provincia pongan término á tan crítica situación y se dediquená resolver los importantes problemas que vienen reclamando con apremiantes demandas la solución más favorable á los intereses de Segovia.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de provincias que se hallen en descubierto, se pongan al corriente en el pago de sus atrasos, á fin de evitar á la Administración tener que suspender el envío del periódico.

Los señores suscriptores de Madrid, podrán efectuar el pago á D. Pedro Sanz Redondo, calle de Postas, número 48, comercio; ó á Don Sebastián Borreguero, calle del Conde de Barajas, núm. 4.

Para los maestros

En esta Contaduría de fondos provinciales se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo, perteneciente al magisterio de la provincia durante el último año de 1900.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron tres nacimientos y ninguna defunción desde el día 20.

Ricos cortes de vestido en merino negro y de colores. Precios increibles.—El Siglo XX.
Anuncio cuarta plana.

El tribunal censor de las oposiciones á las 13 cátedras de letras vacantes en las Escuelas Normales, ha formulado l siguiente propuesta:

Número 1, D. Alfonso Retortillo y Tornos; 2, D. Antonio Villaverde; 3, don Cecilio Rodríguez; 4, D. Pedro Díaz; 5. D. Antonio Casas; 6, D. Tiburcio Alonso; 7, D. Melchor García; 8, D. Manuel Fernández Navamuel; 9, D. Francisco Yáñez; 10, D. José García; 11, D. Federico López; 12, D. Antonio Cervera y 13, D. Rosendo Rull.

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 24

Cortes nuevas

El Sr. Sagasta ha puesto hoy á la firma de la Reina el decreto disolviendo las Cortes y convocando á elecciones generales.

Firma de Guerra

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de S. M. la Reina los siguientes decretos:

Concediendo el pase á la reserva al general de brigada D. Juan Javat.

Nombrando jefe de la primera brigada de la décima división al general de brigada D. Salvador Viana Cárdenas.

Admitiendo al general de brigada don Federico Ascensión la dimisión de los cargos de jefe de segunda brigada de la sexta división y gobernador militar de Castellón.

Nombrando para sustituirle á don Juan Manrique de Lara.

Idem gobernador militar de la provincia de Palencia al general de brigada D. Vicente Gómez de Ruberte.

Disponiendo que el general de brigada D. Luis Morté cese en el cargo de la comandancia general de Melilla.

Nombrando para sustituirle á don Antonio Monroy,

Promoviendo á general de brigada en su vacante reglamentaria al coronel de Infantería D. Enrique Rizzo.

Idem ídem por méritos de guerra al coronel de infantería D. Francisco San Martín.

Nombrando ayudante de órdenes en el cuarto militar de S. M. al teniente coronel de infantería D. Juan San Pedro.

Proponiendo para el mando del regimiento de caballería de Palencia número 14, al coronel de dicha arma don Eladio Vinuesa Martinez de Velasco.

Idem para el mando del escuadrón de caballería de Canarias al comandante de Caballería señor conde de Alva de Jeltés.

Idem para el mando de la primera media brigada de la segunda brigada de la tercera división al coronel de infantería don José de la Lastra y Rojas.

Idem para el mando del regimiento de Wad-Rás á D. José Roca Calderón de la Barca.

Idem para el de Extremadura al coronel de infantería D. Francisco Villalón Fuentes.

Idem para el mando de la segunda media brigada de cazadores de la segunda brigada de la tercera división al coronel de infantería D. José Chacón,

Idem para el de cazadores de Ciudad Rodrigo al teniente coronel don Natalio O Dena Ugalde.

Idem para desempeñar en comisión el cargo de comandante general de ingenieros de las regiones tercera, quinta, séptima y octava á los coroneles del cuerpo D. Estanislao Urquiza Patena, D. José Babé, D. Nicer Lopez de la Torre y D. Francisco Roldán.

Nombrando director del Establecimiento central de ingenieros á don Enrique Escrifu,

Idem para el mando del segundo regimiento de Zapadores á D. Francisco Pérez.

Idem para el cuarto de Zapadores á D. Joaquin Barranquer.

Idem comandante exento de la plaza de Melilla á don Fernándo Dominici.

El ministro de Marina

El ministro de Marina padece una afección grippal, con fiebre, que le ha obligado á guardar cama.

En el Africa del Sur.

Un telegrama del Cabo dice que se calcula en 15000 el numero de boers que operan en el Transvaal.

Un número considerable de boers se han dirigido al consul de Alemania en Pretoria solicitando permiso para trasladarse á la colonia del Africa occidental.

Se ha trasladado á Johannesburg el cuartel general de la columna French.

Este general sigue enfermo.

Ferocidad de un padre

Dicen de Paris que según telegramas de Chartres recibidos la pasada noche, es enorme la emoción que ha producido en aquel país el horrible asesinato de cinco niños perpetrado en la noche del domingo en Carancéz en las inmediaciones de aquella ciudad.

Según la última versión, el autor del crimen fué Briere, padre de las cinco víctimas, quien está preso de orden del juez.

Niño ahogado en el Manzanares

En el humilde rio, convertido en caudaloso por el agua que nos enviaron la nubes, ha tenido trágica muerte un niño de tres años llamado Manuel Gómez, habitante en el puente de San Isidro.

Sería la una y media salió el niño de su casa, en compañia de uno joven, tia suya.

Al atravesar el portón de San Isidro y ya casi en su mitad, el niño sin duda por lo resbaladizo que por efecto del agua se encuentra el piso de aquél perdió pié y cayo al agua sin que diera tiempo á la joven á prestarle auxilio.

La infeliz criatura moviendo sus débiles manecitas á impulsos de desesperados esfuerzos, agitóse en los primeros momentos en la superficie del agua; pero bien pronto la fuerza de la corriente le envolvió en su seno desapareciendo á la vista de la muchacha, que aterrada é inmóvil daba gritos de angustia pidiendo socorro.

A sus voces acudieron algunas personas arrancándola de aquel sitio.

El niño como puede comprenderse ya cadáver, era arrastrado por las aguas, sin que nadie pudiera impedirlo, hasta que al llegar frente al lavadero llamado de la *Benita*, los jóvenes Vicente Quirós y Juaquín Fuentes, lanzándose valientemente al agua, consiguieron coger el cuerpo del pobre niño, transportándolo á la orilla.

Inmediatamente y por el acaso aun pudiera hacerse algo por la vida del desgraciado Manolito, fué llevado á la Casa de Socorro sucursal del distrito de la Latina, donde no pudo hacerse otra cosa que suministrar algunas ropas á los dos hombres que tan humanitariamente se portaron, pues se hallaban en cueros y calados hasta los huesos.

* * *

Parece ser que el ministro de la Guerra tiene el propósito de llamar la atención de su compañero de gabinete, señor duque de Veragua, sobre el hecho de no haberse suspendido las convocatorias en todas las academias de Marina, pues han sido exceptuadas del decreto de suspensión las que ya estaban anunciadas.

Cree el señor marqués de Tenerife que habiendo reconocido el Consejo la conveniencia de que los ministros de la Guerra y Marina marchen en un todo de acuerdo, y admitida la necesidad de suspender las convocatorias en las distintas academia de ambos ramos, se impone que el duque de Veragua proceda á la suspensión de las convocatorias anunciadas, en analogía con lo hecho por el ministro de la Guerra, que suspendió las anunciadas y no anunc adas.

Esta cuestión—dicen los amigos del ministro de la Guerra—la hubiera tratado éste en el Consejo de ayer, de no haber estado ausente por motivos de salud el señor duque de Veragua.

LAS CORTES

Disolución y convocatoria

La parte dispositiva del decreto, firmado hoy, dice así:

Artículo primero. Se declaran disueltos el Congreso de diputados y la parte electiva del Senado.

Artículo segundo. Las Cortes se reunirán el 11 de Junio próximo.

Artículo tercero. Las elecciones de diputados en todas las provincias de la monarquía se verificarán el 19 de mayo, y las de Senadores el 2 de junio.

CAVOUR.

ESCRÓFULA

Cómo una niña fué curada de esta enfermedad

Hemos recibido una carta de los padres acompañando la fotografía de su hija que sufrió de una afección escrofulosa con caracteres alarmantes. Esta enfermedad es tan prevalente, y hay tan pocos remedios que sean eficaces para curarla, que nos complacemos en poder demostrar cómo el caso en cuestión fué curado.

«Madrid, 10 de Marzo de 1900.

Muy distinguido señor mío: El buen resultado obtenido del ensayo con la muestra de Emulsión Scott que se dignó usted remitirme, me ha inducido á continuar el uso de su inmejorable específico, puesto que la dolencia que sufria mi niña era de carácter escrofuloso con marcada propensión á erisipela, tanto que tenia afectada la cara con alguna hinchazón en la nariz, y no me cabe duda alguna de que el uso de su maravillosa Emulsión la ha puesto en sù estado normal, lo que me complazco en manifestar á usted para que haga de ello el uso que le convenga.

Maria PASTOR

GABINA PASTOR.
Madrid, calle Cardenal Cisneros, 7, 3.º»

Es de suma importancia que toda persona que sufre de alguna de las manifestaciones de la escrófula conozca la eficacia de la Emulsión Scott. Si se usa la legitima Emulsión Scott para combatir la escrófula, no cabrá duda alguna acerca de la superioridad de este preparado sobre todo otro remedio preconizado contra las impurezas de la sangre.

La Emulsión Scott no es una composición vulgar de aceite de hígado de bacalao. Es una fórmula científica y especial de la mejor calidad de este aceite, combinado con los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina. La Emulsión Scott es grata al paladar, ayuda á la digestión, y por consiguiente los pacientes más débiles la toleran sin dificultad y pueden continuar su uso hasta obtener la curación completa, mientras que si emplearan otros remedios pronto se cansarian de ellos, y finalmente habrian de recurrir á la Emulsión Scott para alcanzar la curación.

La Emulsión Scott purifica y enriquece la sangre, produciendo aumento de carnes sanas y consolidando un buen estado de salud. Contra las toses, resfriados, catarros y toda afección de garganta, bronquios ó pulmones; así como contra todo caso de emaciación por anemia ó consunción, la Emulsión Scott es, sin disputa, el remedio soberano, el remedio con el que, en absoluto, puede contarse. La legitima Emulsión Scott se distingue de toda otra preparación inferior por su marca de fábrica — un hombre cargando á cuestas un gran bacalao — en el envoltorio exterior de cada frasco. Sin esta marca ninguna es legítima.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á don Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de Subsistencias, señor teniente coronel del Regimiento de Sitio, D. Octavio Moltó.

Provisiones: segundo capitán del mismo.

Visita de Hospital y Vigilancia los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Caballo.

El idioma castellano

Según datos estadísticos de carácter indubitable, pasan de 65 millones los moradores del universo que hablan el idioma castellano, muchos como único idioma y lengua oficial del país á que pertenecen.

Citando sólo cifras redondas, es decir, suprimiendo fracciones que, totalizadas, darían aumento no despreciable, dicha suma se descompone en la forma siguiente:

España, 18 millones; México; 13.500.000; Antillas tres millones.

Centro América: Guatemala un millón; Salvador, 700.000; Honduras, 398.000; Nicaragua, 500.000; Costa Rica, 310.000.

Sud América: Colombia, 3.500.000, Venezuela, 2.440.000; El Ecuador 1.200.000; Perú, 4.500.000; Bolivia, 2.001.000; Paraguay, 656.000; Uruguay 882.000 Chile, 3.000.000; Argentina, 4.500.000.

Total: 60.687.000 habitantes que hablan el castellano.

Es sabido que lo hablan también por lo menos una tercera parte de los habitantes de Filipinas, ó sea cinco millones más, contando por lo bajo, por el hecho de haber proclamado los revolucionarios tágalos dicho idioma, como para indicar si estará ó no difundido entre los moradores del Archipiélago magallánico.

Resulta, por lo tanto, una totalidad de 65 millones, y á éstos hay que añadir algunos millones más, pues el castellano se conserva aún con trazas de perpetuarse en Nuevo México, que lo hablan todos ó casi todos los habitantes de las provincias del Sur del Brasil, y en el Norte de Africa, donde hay un número considerable de personas para quienes el castelino es familiar.

CHARADA

Consonante es mi *primera*,
dos es signo musical:
en *segunda* y *tres* la monja
ocupada suele estar,
y mi *todo* es una fruta
que en verano la hallarás.
(La solución mañana).

Solución á la charada anterior.
AVE-LLA-NA.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 24 de Abril de 1901, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	672 71
Temperatura del aire	10'0
Id. máxima al sol del día anterior	23'0
Id. id. á la sombra	15'2
Id. mínima noche última	5'0
Id. id. á cielo descubierto	3'3
Viento: dirección	S. O.
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Cubierto

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Marcos evangelista, San Esteban, obispo, y San Hermógenes.—Indulgencia Plenaria.—Letanías mayores.

SAINETES Y PASILLOS COMICOS

Ultima edición con cubiertas de colores á elegir entre los de

Los tres huéspedes burlados, El payo de la Carta, Perico el empedrador, El gato y la montera, El compadre, El recluta por fuerza, El payo en centinela, Los palos deseados, D. Guindo y Pascual Cerezo, Disputa entre suegro y nuero, Juan Rana y Antón Rapao, El sordo y el arriero, El rigor de las desdichas y otros muchos para dos ó ocho personas.

De venta al precio de 25 céntimos en la

Librería y Centro de Suscripciones de G. E. C.
23, Real del Carmen, 25
SEGOVIA

Se remiten por correo fuera de la capital, previo envío de su importe.

Ama de cria

Soltera, de 19 años, leche fresca, se ofrece para casa de los padres.

Razón en la administración de este periódico.

Almoneda.

SOLO POR CUATRO DIAS
Calle de Capuchinos, número 4.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente.
El agua puede conservarse sin perder sus virtudes,

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas **Llamadas** naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de **La Margarita** se adapta á **todos** los estómagos, **no irrita**, y mezclándola con agua, resulta aún **muy** superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de **La Margarita** sus condiciones tarapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. **Hardi**, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches**, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales y de todas partes.—**Su gran caudal de agua**, de que carecen las demás aguas, le permite tener un **gran establecimiento de baños** abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados tarapéuticos, que en el último año se han vendido **mas de dos millones de purgas**.

EL SIGLO XX

Comercio de novedades en artículos para señoras caballeros y niños.

Melitón Martín, números 5, 7 y 9.--SEGOVIA

En esta casa se han recibido ya y se está recibiendo constantemente surtidos que satisfacen los gustos más delicados.

De cuanto pertenece al ramo de géneros de señoras hay un surtido inmenso.

Lanillas para trajes de caballero

Lo más nuevo.

Corsés para señoras y niñas

Se ha recibido un variadísimo surtido; formas nuevas y elegantes.—Precios baratísimos.

Los precios no hay que dudarlo, nadie vende más barato y sólo viéndolo se confirma esta verdad.

MELITON MARTIN, 5, 7 y 9.—*Antigua casa de D. Bernardo Romero,*

CASA LABRA

CERCA DE LA PUERTA DEL SOL

Agustín Pérez (segoviano), con motivo de las próximas fiestas de San Isidro, ofrece á sus paisanos su establecimiento de comidas bebidas en donde encontrarán á más de la bondad de los géneros una baratura en competencia con los de su clase.

No confundirse

Calle de Tetuán, número 12.—MADRID

EN PRECIO MÓDICO

Se vende la casa de la calle de San Agustín, número 5.

Consta de planta baja y principal con oratorio, tiene jardín con 130 árboles frutales, agua corriente, cochera y paneras.

En la misma informarán

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

EL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

Preciosa oleografía que tanta aceptación ha merecido de cuantas personas la conocen.

Mide 55 centímetros de ancho por 80 de alto.

Habiendo contratado el DIARIO DE AVISOS una numerosa tirada de tan preciosa oleografía, le permite expender aquella imagen al ínfimo precio de una peseta y cincuenta céntimos ejemplar.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15.

VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle Real del Carmen, número 36, segundo.

Venta

de una máquina de coser, para tratar, calle de los Desamparados, número 10, segundo.

SE ARRIENDA EN LA CAlle del Angelete, subida á la Academia de Artillería, una habitación con agua corriente y entarimada.

Darán razón en la Administración de Loterías.

CARTILLA

DEL

sistema métrico decimal

Contiene en tantos cuadros como clases de pesas y medidas hay en dicho sistema todas las que usan en el comercio con su equivalencia en las del antiguo, y acto continuo é invirtiendo los términos, presenta algunos ejemplos de compra-ventas en los que se expresa que pesa ó medida moderna se ha de pedir en sustitución de la antigua.

Es sencilla y práctica y su poco volumen permite que puede llevarse en el bolsillo para consultarla en todo momento.

Se vende en la librería de este periódico plazuela del Corpus n.º 10 al ínfimo precio de diez céntimos de peseta.

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0,50.

NUTRITIVO BERMEJO

El mejor alimento para débiles y convalecientes. Cura la anemia, debilidad general, clorosis y amenorreas. El más poderoso estomacal. Cada cucharada equivale á 60 gramos de carne de primera ya digerida, por lo que el estómago no trabaja.

Precio: 3'50 pesetas.—En Segovia, droguería de D. Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la **Anemia**, el **Empobrecimiento de la Sangre**, los **Colores pálidos**, **Flujos blancos** é **Irregularidad de la menstruación**. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recien casadas y niños delicados.

EN PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

Gran salón de peluquería y barbería

DE

LORENZO MONEDERO

SOBRINO DE FLORENTINO CALLE DE SEGOVIA

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecer su establecimiento á todos sus paisanos y al público en general, donde encontrará un esmerado servicio como en ninguno de su clase.

Calle de Carretas, número 7, entresuelo.—MADRID

Unica casa montada al estilo de París.

Servicio 25 céntimos

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen, número 6.—SEGOVIA

--- No cabe adulteración ---

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.